

INFORME DE COMISARIO

EJERCICIO 2015

A los Accionistas de

ELEVATRONIC S.A

1. ANTECEDENTES

De conformidad con las normas legales vigentes de la Ley de Compañías dispuesto en el Artículo 231, y, a la nominación como Comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a Ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que la administración ha presentado en relación con la marcha de la empresa por el año terminado el 31 de diciembre del 2015.

2. PROCEDIMIENTOS:

La administración ha cumplido con las normas legales y reglamentarias, así como con las normas estatutarias y las resoluciones de la Junta General.

He revisado toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesarios investigar. Así mismo, he analizado el Balance General, Estado de Resultados, libros, y registros contables, sobre los cuales puedo rendir este informe:

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2015 concuerdan fielmente con los importes registrados en los libros de contabilidad, los cuales han sido preparados de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías, y con los Principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

El resultado Económico de ELEVATRONIC S. A., fue importante ya que a pesar de los gastos de inversión, se logró atender el objeto social de la entidad con todos los requerimientos solicitados por los socios en los diferentes servicios demandados. Igualmente fueron atendidos todos los compromisos económicos adquiridos con los proveedores de bienes y servicios de la entidad.

El capital social de ELEVATRONIC S. A. al 31 de diciembre del 2015 es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 800,00) y, las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Además debo indicar que:

Los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias y con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

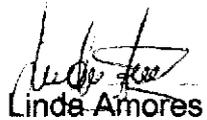


La Compañía cumplió adecuadamente con sus obligaciones de presentación y pago de sus impuestos y Retenciones en la Fuente.

Por lo expuesto someto a consideración, la aprobación final del Balance General de ELEVATRONIC S. A. al 31 de Diciembre del 2015 y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Sin otro asunto que informar y dando cumplimiento a la función encomendada, quedo a disposición para resolver cualquier inquietud o duda.

Atentamente,



Linda Amores
COMISARIO

CI.

Quito, 10 Marzo de 2016

G